



### Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Que, con fecha 21 de julio de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para la organización y gestión de la plataforma digital del programa mentor de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (BDNS Identif 708761).

**Segundo:** Que se procede a elevar la resolución provisional a definitiva al no haberse recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL

CRESCENCIO BRAVO SANTOS

ID. DOCUMENTO	B2hpCtm3U3		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		08-09-2023 11:30:08	1694165684673
 B2hpCtm3U3			



**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

<b>BENEFICIARIO/A</b>	
<b>Nombre</b>	Víctor Rivero Gómez
<b>NIF</b>	***2387**
<b>Puntuación:</b>	6,75 puntos
<b>Período disfrute</b>	De 16/09/2023 al 31/05/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
<b>Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)</b>	213,33 €
<b>Horas semanales</b>	10 horas
<b>Aplicación presupuestaria</b>	00440470/422D/480
<b>Destino</b>	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
<b>Tipo de beca</b>	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTES**

<b>SUPLENTES</b>		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Daniel López Martínez	**3975**	6,25
Alfredo Peña Carvallo de Cora	**3390	5

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

<b>EXCLUIDOS/AS</b>			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
No hay excluidos/as			

ID. DOCUMENTO	<b>B2hpCtm3U3</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		08-09-2023 11:30:08	1694165684673
 <b>B2hpCtm3U3</b>			